



Municipalidad de Nandayure

Acueducto Municipal

Nandayure, Guanacaste, Costa Rica
Martes, 05 de mayo 2026
Oficio AC.M-046-2026

Licenciado
Jorge Alfredo Pérez Villarreal
Auditor Interno
Municipalidad de Nandayure

Asunto: Respuesta a Oficio AIM-MN-064-2026.

Reciba un cordial saludo

En atención al oficio AIM-MN-064-2026, me permito dar respuesta a los siguientes puntos;

1. Informe circunstanciado sobre las interrupciones del servicio de agua potable ocurridas en los distritos de Carmona y Santa Rita durante los meses de febrero, marzo y abril del 2026, indicando al menos:

- fechas de ocurrencia;
- horas aproximadas de inicio y finalización;
- sectores o comunidades afectadas;
- duración estimada de cada interrupción; y o causa concreta o probable de cada evento.

Se realizaron suspensiones programadas y comunicadas a la población en las siguientes fechas.

Fecha	Hora	Lugar	Tiempo Aproximado
27-01-26	De 1pm a 2 pm	Carmona y Santa Rita	1h
03-02-26	De 1pm a 3pm	Carmona y Santa Rita	2h
04-03-26	De 2pm a 5pm	Carmona y Santa Rita	3h
20-03-26	De 1:30pm a 3:30pm	Carmona y Santa Rita	2h
23-03-26	De 1pm a 4pm	Carmona y Santa Rita	3h
17 y 18-04-26	Se informo a todos los usuarios que, por reparación urgente del tanque, se tendrían afectaciones en el servicio.		
20-04-26	De 1pm a 4pm	Carmona y Santa Rita	3h
27-04-26	De 1pm a 2:30pm	Carmona y Santa Rita	1.5h

2. Detalle de las causas operativas, técnicas, administrativas o externas que hayan incidido en dichas interrupciones, tales como:

- fallas en equipos de bombeo
- daños en tuberías o tanques;
- problemas eléctricos;
- faltante de insumos;



Municipalidad de Nandayure

Acueducto Municipal

- limitaciones de personal;
- mantenimiento insuficiente;
- afectación de nacientes o fuentes;
- trabajos programados;
- cualquier otra circunstancia relevante.

El servicio de agua se ha visto interrumpido en este periodo de tiempo por averías en la red de distribución lo cual según los expertos se debe a la alta temperatura que guarda la tierra en complicidad con tuberías muy viejas. Cuando la avería se puede reparar de inmediato a pico y pala los operarios proceden a la mayor brevedad, más cuando la avería requiere back hoe se debe de gestionar el alquiler o la colaboración de parte de los compañeros de maquinaria. Sin embargo, es importante indicar que en algunas ocasiones nos hemos quedado sin recurso hídrico por falta de capacidad de los pozos, de los cuales el nivel ha bajado considerablemente en este último mes y el consumo ha aumentado.

En el mes de febrero de improviso nos quedamos sin agua ya que el pozo que se encontraba abasteciendo era el conocido como El Rastro y una rama de un árbol se desprendió causando daños en la comitiva eléctrica. Cuando el agua se va en sectores altos o alejados sin que se avisara es por falta de recurso hídrico directamente en los pozos.

3. Medidas correctivas y preventivas adoptadas o en proceso de ejecución para atender la problemática, con indicación de:

- acciones ejecutadas;
- responsables;
- fecha de implementación;
- recursos utilizados;
- estado actual de cada medida.

El sistema acueducto municipal requiere de muchas mejoras, sin embargo, con el presupuesto ordinario anual no alcanza para cubrir estas necesidades. El acueducto municipal tiene un superávit importante, sin embargo, mientras no se apruebe no se puede utilizar.

A finales del año pasado se contrató la perforación de un nuevo pozo el cual se espera que en la primera semana de mayo inicie en operación. De igual manera se estima en el presupuesto extraordinario la perforación de al menos dos pozos más en el transcurso de este año, con estos nuevos pozos rindiendo al 100% no deberíamos de tener problemas de desabastimiento mínimo en los próximos 10 años.

4. Copia de bitácoras, reportes, órdenes de trabajo, informes técnicos, avisos internos, comunicaciones oficiales y demás documentos que respalden las incidencias ocurridas y la atención brindada.

Con los compañeros operarios se ha implementado un reporte de trajo diario, el cual ellos realizan. Los cuales procedo a escanear y hacerlos llegar.



Municipalidad de Nandayure

Acueducto Municipal

5. Plan de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de acueducto municipal, indicando si se encuentra formalmente aprobado, vigente y en ejecución, así como la evidencia documental de su aplicación durante el año 2026.

Con el IFAM hemos trabajado un plan de mejoras, Elaboración Términos de Referencia para la Actualización del Plan Maestro de Agua Potable de la Municipalidad de Nandayure. Y en la II Etapa, Estudios de Campo, Complementarios y Análisis de Resultados, el cual no avanza ya que los tres pozos con que cuenta el acueducto en este momento no están en terrenos inscritos a nombre de la municipalidad ni el terreno donde se encuentra el tanque.

El pozo conocido como El Comunal tiene concesión vencida y requiere ser Re perforado ya que, en el terremoto de Nicoya en el año 2012, sufrió daños y bajo la producción a un 40% de su capacidad.

El pozo El Mango que es el que se encuentra al sur de PALI, de igual manera sufrió daños en el 2012 y bajo su capacidad, también tiene concesión vencida.

El pozo el Rastro que está a 200 metros de la esquina noreste del parque esta con concesión vencida.

Estos tres pozos están en propiedad que no está inscrita a nombre de la municipalidad por lo que no podemos realizar trámites ni nuevas perforaciones.

6. Inventario de normativa interna aplicable al funcionamiento del acueducto municipal, remitiendo copia de toda la regulación existente, incluyendo, de ser el caso:

- reglamento del servicio de acueducto;
- manuales de operación;
- protocolos de atención de averías y emergencias;
- lineamientos de continuidad del servicio;
- procedimientos de mantenimiento;
- protocolos de comunicación a usuarios;
- disposiciones sobre calidad del agua;
- planes de contingencia;
- cualquier otra normativa o instrumento interno vigente.

Existe un reglamento que se decía que estaba aprobado y publicado el cual es antiguo, data de junio 1990. Sin embargo, no sé a logrado encontrar publicación de este. Estoy trabajando en una propuesta de reglamento, la cual estaré presentando en el transcurso de la semana.

7. En caso de no existir normativa suficiente, actualizada o formalmente aprobada, se solicita indicarlo de manera expresa, precisando:

- qué instrumentos normativos hacen falta;
- desde cuándo se presenta esa carencia;
- si se han formulado propuestas para subsanarla;



Municipalidad de Nandayure

Acueducto Municipal

- cuál ha sido el trámite administrativo dado a ese tema.

En el año 2022 se trabajó en un reglamento que nunca fue presentado por alcaldía. Actualmente se aplica la normativa de A y A como ente rector del agua potable y saneamiento.

8. Detalle de reclamos, reportes o gestiones presentadas por usuarios durante el período de afectación (febrero, marzo y abril del 2026), indicando cantidad, medio de ingreso, comunidad afectada y forma en que fueron atendidos.

Los reclamos por falta de agua que se han abordado desde la oficina del acueducto han sido realizados vía telefónica a mi teléfono personal o al de los compañeros. El faltante de agua se ha dado en el sector de Guaztomatal (Chimurria Santa Rita), en barrio Bello Horizonte, Barrio Sayo y Carmona Centro, esto obedece a la falta de recurso hídrico, ya que los pozos bajaron el nivel de agua, por cuanto el tanque a pesar de estar todas las bombas funcionando no alcanza un volumen de agua requerido para la presión necesaria, esto sumado al elevado consumo de los usuarios o que los bomberos recargan sus camiones. Lo cual deja el tanque vacío y genera en la red de distribución burbujas de aire que bloquean el fluido del agua. A esta fecha dos de los tres pozos tienen la bomba estrangulada para que pueda operar y aun así están sacando gran cantidad de aire lo que, una vez recuperado el nivel del agua, el aire es tanto que a pesar de haber instalado más válvulas liberadoras de aire en los sectores de mayor afectación y puntos estratégicos no dan abasto, por lo que se debe de abrir hidrantes.

9. Mecanismos de comunicación utilizados con la población usuaria para informar sobre las suspensiones, interrupciones, racionamientos o reparaciones, adjuntando evidencia de tales comunicaciones. Aportar prueba documental o electrónica.

Esta semana se adquirió una línea telefónica la cual se va a utilizar como canal de difusión para informar a los usuarios de una forma más personalizada ya que la única opción que tenemos actualmente es la página de la municipalidad en la cual mi persona solicita al asistente de alcaldía hacer la publicación y el la realiza.

10. Estado actual del sistema de acueducto municipal, incluyendo una valoración general sobre su capacidad operativa, principales riesgos identificados, necesidades urgentes de inversión, mantenimiento, mejora o actualización, y cualquier aspecto que pueda comprometer la continuidad, eficiencia o calidad del servicio.

El acueducto en los últimos años no ha tenido mejoras, esto por cuanto se trabajó con presupuesto ajustado y no aprobaron proyectos.

El tanque requiere reparación urgente la cual ha sido evidente e informada desde el año 2022, en el año 2023 se realizó una propuesta de restauración del tanque para una vida útil



Municipalidad de Nandayure

Acueducto Municipal

de 25 años mínimo la cual tenía un costo de ¢18.000.000.00, sin embargo, no se logró concretar por tema de presupuesto y que la finca en la que se encuentra dicho tanque es una finca sin inscribir que por más de 35 años ha sido de dominio y uso municipal.

Es importante indicar que, en el año 2023, un tercero solicitó la inscripción de la finca como finca sin inscribir, la cual a nivel municipal en su momento se revocó la acción. Esta misma persona registró un plano y en apariencia inició un proceso de información posesoria, el 10 de octubre año 2025 por medio del oficio AC.M- 089-2025 le informe al señor alcalde que en los alrededores del tanque había marcas de topografía y otros indicios de ingreso de personas, esto con el fin de tomar acciones más concretas, sin embargo, no tengo avances, el caso lo tiene la Licda. Marlen Moreno.

El acueducto en los últimos 10 años puedo indicar que había operado con cuatro pozos de los cuales tres están en propiedad privada y uno en propiedad municipal, Los que se encuentran en propiedad privada están con concesión vencida desde hace más de diez años y el que está en propiedad municipal conocido como La Roma, fue perforado en el año 2014 según informan los compañeros sin permiso de ningún tipo a pesar de estar en propiedad municipal, este pozo requiere una inversión para mejorar su caudal y su funcionamiento, cambio de la comitiva eléctrica entre otras mejoras, mas no se debe de realizar una inversión en un bien que no está avalado para el funcionamiento.

Con el fin de cumplir con los lineamientos y por disposición de la Dirección de Aguas se tuvo que sellar este pozo y en su lugar se perforó un nuevo pozo, con concesión y todos los requerimientos necesarios. La perforación se realizó con presupuesto del año 2025, quedando en compromiso para iniciar la perforación en la fecha recomendada, por lo que en la segunda semana de enero la empresa adjudicada inició con los trámites y los trabajos, con presupuesto 2026 ya que el que se tenía en el 2025 no alcanzaba, se realiza la contratación de equipamiento y puesta en marcha del nuevo pozo el cual ya está adjudicado y se espera que esté operando a partir del 13 de mayo del presente año a más tardar.

Las concesiones no se han logrado renovar ya que en la administración anterior la alcaldía no logró tener un acuerdo con los propietarios de las fincas.

En la administración actual desde octubre del año 2025 la licenciada Marlen Moreno inició el proceso de Información Posesoria del terreno en el cual se ubica el pozo El comunal, con el fin de renovar concesión y que el mismo requiere re - perforación ya que desde el terremoto sufrió afectación reduciendo su capacidad, el cual aún no tengo información de avance.

El pozo El Mango está ubicado en propiedad de La Asociación de Desarrollo y según indicación del alcalde el terreno está contemplado en la donación de un terreno para desarrollo de proyecto municipal, mismo que aún no se concreta.

Respecto al pozo conocido como El Rastro, este está en propiedad privada por lo que se ha solicitado al licenciado Víctor Julio Chavarría brindar orientación de cuál es el mejor método para seguir con la formalizar la condición.



Municipalidad de Nandayure Acueducto Municipal

El pozo La Romana ubicado en finca municipal por disposición de la Dirección de Aguas se tuvo que sellar y en este lugar se perforo otro pozo. La perforación se realizó con presupuesto del año 2025, quedando en compromiso para iniciar la perforación en la fecha recomendada, por lo que en la segunda semana de enero la empresa adjudicada inicio con los tramites y los trabajos, con presupuesto 2026 se realiza el equipamiento y puesta en marcha del nuevo pozo el cual se espera que esté operando a partir del 13 de mayo del presente año a más tardar este operando y dando soporte a los otros pozos solucionando el problema de abastecimiento.

11. Indicar si, a criterio de su Administración del Acueducto Municipal, la problemática observada responde a un evento coyuntural o a una debilidad estructural del sistema, debidamente justificando su respuesta.

A mi criterio debería de ser un evento coyuntural ya que son situaciones que se pueden resolver con disposición de las partes involucradas. El poder tener los terrenos inscritos a nombre de la municipal es algo que no debería de ser tan largo el proceso. Hace unos días le indicaba al señor alcalde que hace unos tres meses un vecino de la comunidad inicio un trámite de información posesoria y al mes siguiente ya estaba construyendo con bono y porque nosotros tardamos tanto en dicho trámite, siendo que se requiere para uso de un servicio básico. Lo demás es cuestión de aprobación de presupuesto y reitero, de interés de las partes. El acueducto Municipal tiene superávit, para este año se incluyó en el extraordinario 370 millones de colones lo cual, si se da prioridad a la reparación del tanque, perforación de pozos, compra de back hoe y otras necesidades, el acueducto estaría en un muy buen nivel. El problema radica que con el presupuesto anual es muy difícil ejecutar proyectos ya que por el pazo de los años el sistema se ha deteriorado considerablemente, por esto requiere de una inversión fuerte. El presupuesto ordinario para este año 2026 es de ¢111.387.378.68 millones de los cuales es imposible realizar una modificación superior a un millón de colones en un solo código ya que este asignado según las necesidades básicas que el acueducto como tal debe de operar.

Como administradora del acueducto veo la dificultad de que soy sola en la parte administrativa, a la hora de formular y ejecutar carteles estos requieren de tiempo y dedicación, cosa que se complica al atender público y demás labores.

Saludos cordiales

Administradora del Acueducto Municipal

Lic. Amalia Vega Rodríguez

Cédula: 502770764

CC. Archivo